"2024 – Año de Concientización y cuidado del agua"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1499 - MIAyE – 2024

SAN JUAN, 06 DIC 2024

VISTO:
El expediente N° 508-000525-2024, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Publica N° 15/2024 para la "*Iluminación R.P. N° 12 desde calle Morón hasta el Jardín de los Poetas*", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos quince millones ochocientos veintiséis mil ochocientos con 00/100 ($ 615.826.800,00) IVA incluido.
Que la presente Obra tiene como finalidad de construcción del sistema de alumbrado de la Ruta Provincia N° 12 (Av. Ignacio de la Roza) entre calle Morón y el Jardín de los Poetas.
Que corresponde aprobar la Memoria Descriptiva, el Pliego General de Bases y Condiciones, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares.
Que la presente Licitación Publica N° 15/2024, se realiza en el marco de la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72, Decreto N° 857-OSP-73, Decreto N° 1432-OSP-73 y demás normativas que apliquen.
Que han intervenido el Departamento Contable y Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos y Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Publica N° 15/2024 para la "*Iluminación R.P. N° 12 desde calle Morón hasta el Jardín de los Poetas*", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos quince millones ochocientos veintiséis mil ochocientos con 00/100 ($ 615.826.800,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueban la Memoria Descriptiva, el Pliego General de Bases y Condiciones, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, los que como Anexados obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:
PRESUPUESTO: 2024
JURISDICCIÓN: 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA: 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
SUBPROGRAMA: 02 – CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS
PROYECTO: 03 – INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
OBRA: O01 – OBRAS VARIAS DE ILUMINACIÓN EN RUTAS NACIONALES Y PROVINCIALES
4 - BIENES DE USO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 - FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA
CUENTA BANCARIA: CE 407 – CE 410

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IMPORTE AFECTADO: $ 615.826.800,00 IVA Incluido.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES
M.I.A. y E.

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura, Agua y Energía

Certifico que la Res Nº 1499-MIAyE-24
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a la Dir. Recursos Energéticos

Sirva la presente de atenta nota

San Juan 06/12/2024

SILVANA MOLINA
JEFA DPTO. GESTIÓN Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.